



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00960977- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. BISET, EMMANUEL en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 al 07 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el "Campus Anthropocene Latin America", organizado por la UPRJ en Río de Janeiro, Brasil.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. BISET, EMMANUEL se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Historia de la filosofía práctica" en la Escuela de Filosofía, con vencimiento en su designación el 04-03-2027, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2022 al 31-03-2025 y en un cargo de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Historia de la filosofía práctica" en la Escuela de Filosofía" desde el 01-04-2024 al 31-03-2025.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor BISET EMMANUEL, legajo N° 48512, en el cargo de Profesor cargo de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra "Historia de la filosofía práctica" en la Escuela de Filosofía", desde el 02 al 07 de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m.